CONTRATO N° 205/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 31/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD Y COMISARIAS- ID N° 367750.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646, de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80053392-5, Fracción 252 F. San Juan Barrio Santa Ana, Ciudad del Este- República del Paraguay, teléfono N° 0983.209.833/0985.472.640, dirección de correo electrónico: meggapy@gmail.com., representada para este acto por el Señor CELSO SANDOVAL JARA, con Cédula de Identidad N° 2.271.467, en su calidad de Director Titular, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Mantenimiento y Reparaciones Mayores del Edificio de la Dirección General de Investigación Criminal, Agrupación de Seguridad y Comisarias", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367750

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 31/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 761.

S&V SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

CONTRATO N° 205/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 31/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD Y COMISARIAS- ID N° 367750.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD,

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Reparación de sanitarios	Unidad	Evento	3	4.769.500	14.308.500
2	recambio de artefactos eléctricos y cableados	Unidad Medida Global	Evento	1	10.651.000	10.651.000
3	cambio de techo alfajías, tejuelitas y tejas	Metros cuadrados	Evento	800	148.000	118.400.000
4	piso cerámico	Metros cuadrados	Evento	240	56.800	13.632.000
5	cambio de canaletas con bajada	Metro lineal	Evento	100	28.400	2.840.000
6	revoque con hidrofugo	Metros cuadrados	Evento	500	24.000	12.000.000
7	pintura de canaletas	Metro lineal	Evento	100	15.620	1.562.000
8	mantenimiento desague cloacal destranque, cambio de caños hasta la red cloacal	Unidad Medida Global	Evento	1	7.100.000	7.100.000
9	mantenimiento desague pluvial destranque y cambio de conductos	Unidad Medida Global	Evento	1	7.100.000	7.100.000
10	cambio de aberturas en dto. de patrimonio	Unidad Medida Global	Evento	1	14.200.000	14.200.000
11	cielo razo de yeso en la direccion y ayudantia	Metros cuadrados	Evento	100	92.300	9.230.000
12	puerta tipo blindex en la agrupacion de seg.	Unidad	Evento	2	2.130.000	4.260.000
13	pintura latex interior - exterior en la comandancia	Metros cuadrados	Evento	5	14.200	71.000
14	baranda para escaleras	Unidad Medida Global	Evento	1	2.840.000	2.840.000
15	cambio de piso en cocina y deposito	Metros cuadrados	Evento	100	56.800	5.680.000
16	cambio de azulejo en cocina y deposito	Metros cuadrados	Evento	80	56.800	4.544.000
17	reparación de mesada en cocina y deposito	Metros cuadrados	Evento	80	67.450	5.396.000
18	extractor de aire en cocina	Unidad	Evento	2	2.130.000	4.260.000
19	extractor de aire para chimenea	Unidad	Evento	1	2.130.000	2.130.000
20	cambio de chimenea en cocina	Unidad	Evento	1	4.970.000	4.970.000
21	cambio de artefactos electricos y cableados	Unidad Medida Global	Evento	1	10.650.000	10.650.000
22	cambio de artefactos de plomeria	Unidad Medida Global	Evento	1	3.550.000	3.550.000
23	ventana blindex en la cocina	Unidad	Evento	3	1.313.500	3.940.500
24	puerta tipo blindex en la cocina y casino	Unidad	Evento	4	2.130.000	8.520.000
25	desmontar motor de cámara frigorifica en desuso situado en el pasillo de la comandancia	Unidad Medida Global	Evento	1	2.840.000	2.840.000
26	techito en el pasillo entre la cocina y la dirección de planificaciones con estructura metalica de chapa zinc y chapa policarbonato	Metros cuadrados	Evento	50	177.500	8.875.000

COMANDANCIA

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

CONTRATO N° 205/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 31/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD Y COMISARIAS- ID N° 367750.

27	mantenimiento desague decocina destranque, cambio de caños hasta la red	Unidad Medida Global	Evento	1	7.100.000	7.100.000
28	pintura en aberturas portón-puerta-ventanas	Unidad Medida Global	Evento	1	3.550.000	3.550.000
29	revoque con hidrofugo	Metros cuadrados	Evento	200	24.000	4.800.000
					Precio Total	**299.000.000**

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMISARIA N° 23 ZEBALLOS CUE.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	reparación de sanitarios sexados	Unidad	Evento	2	7.520.000	15.040.000
2	recambio de la parte eléctrica de la unidad	Unidad Medida Global	Evento	1	6.151.440	6.151.440
3	cambio de techo alfajías, tejuelita y tejas	Metros cuadrados	Evento	460	154.425	71.035.500
4	mantenimiento de canaletas	Metro lineal	Evento	150	24.850	3.727.500
5	mantenimiento desagüe pluvial	Unidad Medida Global	Evento	1	3.550.000	3.550.000
6	mantenimiento desague cloacal	Unidad Medida Global	Evento	1	3.550.000	3.550.000
7	pintura latex interior -exterior	Metros cuadrados	Evento	2	12.780	25.560
8	pintura en aberturas porton-puerta-ventanas	Unidad Medida Global	Evento	1	1.420.000	1.420.000
9	revoque con hidrofugo	Metros cuadrados	Evento	200	24.000	4.800.000
10	reparacion de piso ceramicos	Metros cuadrados	Evento	100	56.800	5.680.000
					Precio Total	114.980.000

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMISARIA N° 1RA. BARRIO ESTACIÓN.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	reparacion de sanitarios	Unidad Medida Global	Evento	1	5.792.812	5.792.812
2	recambio de la parte electrica de la unidad	Unidad Medida Global	Evento	1	6.762.000	6.762.000
3	cambio de techo alfajias, tejuelita y tejas	Metros cuadrados	Evento	200	210.588	42.117.600
4	piso ceramico	Metros cuadrados	Evento	40	77.280	3.091.200
5	puerta blindex de accesos de 1,00x2,10 de 8mm.	Unidad	Evento	1	2.704.800	2.704.800
6	ventana blindex de 0,90x2,00 de 6mm.	Unidad	Evento	1	1.738.800	1.738.800
7	mantenimiento de canaletas	Metro lineal	Evento	25	341.964	8.549.100
8	mantenimiento desague pluvial	Unidad Medida Global	Evento	1	1.932.000	1.932.000
9	mantenimiento desague cloacal	Unidad Medida Global	Evento	1	2.898.000	2.898.000
10	pintura latex interior -exterior	Metros cuadrados	Evento	1	17.388	17.388
11	pintura en aberturas	Unidad Medida Global	Evento	1	1.932.000	1.932.000
12	revoque con hidrofugo	Metros cuadrados	Evento	100	24.633	2.463.300
					Precio Total	79.999.000

LOTE N° 5 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMISARIA N° 6TA. LOMAS VALENTINA.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparacion de sanitarios	Unidad Medida Global	Evento	1	5.049.919	5.049.919
2	recambio de la parte electrica de la unidad	Unidad Medida Global	Evento	1	6.279.000	6.279.000

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC 80053392-5

CONTRATO N° 205/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 31/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD Y COMISARIAS- ID N° 367750.

3	cambio de techo, chapa zinc en cocina y corredor	Metros cuadrados	Evento	40	224.250	8.970.000
4	techo de chapa zinc, de estructura metalica para fachada vista hacia la doble avenida	Metros cuadrados	Evento	30	224.250	6.727.500
5	mamposteria en fachada	Metros cuadrados	Evento	20	69.966	1.399.320
6	piso cerámico	Metros cuadrados	Evento	150	71.760	10.764.000
7	puerta blindex de accesos de 1,10x2,10 de 10mm	Unidad	Evento	2	2.601.300	5.202.600
8	ventana blindex de 1,40x1,00 de 8mm.	Unidad	Evento	6	1.166.100	6.996.600
9	mantenimiento de canaletas	Metro lineal	Evento	28	31.395	879.060
10	mantenimiento desague pluvial	Unidad Medida Global	Evento	1	1.794.000	1.794.000
11	mantenimiento desague cloacal pozo ciego nuevo destranque, cambio de caños y vaciamiento	Unidad Medida Global	Evento	1	4.485.000	4.485.000
12	pintura látex interior -exterior	Metros cuadrados	Evento	1.500	16.146	24.219.000
13	pintura en aberturas porton-puerta-ventanas	Unidad Medida Global	Evento	1	1.794.000	1.794.000
14	revoque con hidrofugo	Metros cuadrados	Evento	220	24.500	5.390.000
					Precio Total	89.949.999

Total Adjudicación	583.928.999

El monto total del presente contrato asciende a G. 583.928.999 (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones novecientos veintiocho mil novecientos noventa y nueve) en los Lotes N° 2, 3, 4 y 5.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

APLICABLE PARA LOS LOTES 2,3,4,5:

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de la obligación .

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El inicio de los trabajos será dentro de los tres días posteriores a la recepción del documento de pedido por parte de la empresa adjudicada.

Plazo de Ejecución, 90 (noventa) días calendarios.

Lugares: Agrupación de Seguridad, sito en El Paraguayo Independiente e/ Chile y Ntra. Sra. de al Asunción.

Comisaria 23° Asunción, sito en la Barrio Zeballos Cue-Direccion de Policía de Asunción.

Comisaria 1° Barrio Estación de la Ciudad de Villarrica.

Comisaria 6° Lomas Valentinas de la Ciudad de Villarrica.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2021.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello la Empresa deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SICP, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

COMANDANCIA

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la EMPRESA se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la EMPRESA y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

LA EMPRESA deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que la EMPRESA o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

S&V SERVIS DEL GRUPO NEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

CONTRATO N° 205/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 31/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD Y COMISARIAS- ID N° 367750.

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de septiembre del año 2019.

SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

CELSO SANDOVAL JARA
Cédula de Identidad N° 2.271.467
Directos Titular

GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante De La Policía Nacional